

APUNTES PARA LA AGENDA DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (LAS REFORMAS NECESARIAS)

Conferencia presentada por el licenciado Rafael Cordera Campos, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL en la Universidad de Rosario, Argentina el 3 de septiembre del 2008.

El mundo en que vivimos, el globalizado, a pesar de que se distingue por un impetuoso avance de la ciencia y la innovación tecnológica, no ha resuelto los problemas más ingentes de la humanidad. De hecho hoy vemos reproducido y magnificado el esquema dominante del siglo XX, la existencia de países desarrollados y subdesarrollados, aunque las denominaciones hayan perdido su uso.

Mientras en los países avanzados se invierten cuantiosos recursos en la educación, la investigación y otras áreas cruciales, en los países atrasados estas políticas se muestran muy empalidecidas. De esta manera, extensas zonas del mundo son consumidoras de las aplicaciones científicas y tecnológicas procedentes de su exterior, mientras que la producción endógena, en esos rubros, se mantiene en la periferia de la oferta total mundial, reforzando su condición de zonas dependientes. Tal es el caso de nuestra región.

Es preciso reconocer, entonces, que a la luz de esta muy particular situación de Latinoamérica y el Caribe, dentro del mundo globalizado y de la sociedad del conocimiento, las instituciones de educación terciaria se encuentran en la tesitura

de realizar tareas de una exigencia superior a las que tradicionalmente habían hecho; si a lo que se aspira es a revertir una situación que es altamente desfavorable para las condiciones de vida de nuestras naciones y sus pueblos.

La economía global, la creación y uso de la ciencia y la tecnología se encuentran gobernados por las reglas del mercado y la obtención de la ganancia. En esa medida, la conformación del mundo actual nos demuestra que los grandes avances en estos campos, con el arreglo del mercado, no ha propiciado efectos uniformes sobre toda la humanidad, porque al lado de sus beneficios también ha ensanchado las franjas de injusticia y desigualdad y que en nuestra región ha dado lugar a que millones de seres humanos vivan en la pobreza y la marginación.

El predominio de las grandes empresas globalizadas y su interés mercantil tiene que tener una respuesta latinoamericana; el control social de la producción científica y tecnológica es ya un asunto vital. Por ahora son muy reducidas las posibilidades colectivas de acceder al conocimiento, lo mismo que a las capacidades para producirlo, socializarlo y hacerlo útil para todos. Este es el

panorama que tienen ante sí nuestras factorías del conocimiento y de la tecnología; todavía en desventaja frente a la magnitud de las tareas que la situación social y las necesidades reclaman.

Sin embargo, no puede negarse que esas circunstancias pueden remontarse, ni dejar de reconocer el papel estratégico que desempeña -o debe desempeñar- la educación superior para acceder al desarrollo sustentable, promover la solidaridad regional y la inclusión social como lo señala, entre otros, uno de los enunciados contenidos en la declaración de la Conferencia Regional de Educación superior en América Latina y el Caribe de este año, CRES 2008, como parte de los compromisos sociales de la educación superior.

Fue también, en esa misma conferencia, que se puso en piso firme el concepto de educación como un bien público, un derecho universal y una obligación del Estado. Entonces, para las universidades públicas estos tres significados las confirman como instituciones no lucrativas, solidarias, incluyentes, equitativas y responsables, a la vez que, en el ejercicio de su autonomía, las coloca como agentes activos para exigir al Estado el cumplimiento de esa obligación, sobre todo en uno de sus aspectos claves: el financiamiento, pero sin el demérito de otros.

Sin embargo, cuando se intenta precisar cuáles son esas tareas, es inevitable encontrarse con un amplio repertorio de formulaciones dentro de la ya de por sí muy vasta literatura que al respecto existe. Algunas de las propuestas son similares pero se encuentran formuladas de maneras variadas y con sus respectivos matices. Otras presentan diferencias en la medida que son parte de una particular estructura discursiva de la cual se desprenden planteamientos distintos e, incluso, jerarquizados de otra manera.

Quiere decir que en estos años hemos estado viviendo una discusión intensa que ha servido para esclarecer ideas y madurar señalamientos, vale decir proposiciones. En forma paralela se ha hecho manifiesta la necesidad de ir estableciendo rutas conceptuales, ejes de orientación que guíen los quehaceres de las instituciones de educación superior. Tarea no siempre fácil, por lo que significa recoger planteamientos, ordenarlos, sintetizarlos y presentarlos. Ésta es precisamente la labor que ha acometido la CRES 2008, que del Plan de Acción propone un paquete de orientaciones que no está por demás citar en este texto.

En efecto, en el borrador del Plan de Acción de la CRES 2008, se anotan como obligaciones de la educación superior:

- Afirmar la noción de calidad vinculada a la pertinencia y la inclusión social.
- Formar y promover una cultura democrática y ciudadana.
- Afirmar los valores humanísticos y de promoción de la cultura de la Paz. El respeto y valorización de la diversidad cultural.
- Generar condiciones para un diálogo entre pares con otras regiones del planeta con énfasis en la cooperación Sur-Sur.

Más adelante dicho plan de acción sustancia las obligaciones señaladas anteriormente:

1. Promover la expansión de la cobertura en educación superior (pregrado y posgrado) con calidad e inclusión social.

Parece claro que todavía éstos son planteamientos muy generales, que requieren una traducción a tareas instrumenta-



2. Promover políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de calidad.
3. Promover la innovación educativa en todos sus niveles.
4. Construir una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la superación de brechas y para el desarrollo sostenible de la región.
5. Promover la integración regional latinoamericana y caribeña y la internacionalización de la educación superior en la región mediante, entre otras iniciativas, la construcción del Espacio de Encuentro de América Latina y el Caribe para la Educación Superior, Enlaces.

Por supuesto, que de esta propuesta de Plan de Acción se derivan compromisos y esfuerzos por empeñar de parte de los actores, ya sea que se trate de gobiernos, instituciones, redes y organismos internacionales. No obstante, una buena parte le corresponde a las universidades y demás instituciones del nivel superior.

En buena medida, el futuro de la región y su desarrollo integral, está relacionado directamente con la evolución que experimenten las universidades, pero sobre todo las públicas. Sin embargo, aquí habría que mencionar que en su generalidad la arquitectura organizativa de las universidades presenta deficiencias operativas, lentas en sus respuestas a los cambios, que al lado de ello campea la rigidez académica, de modo que los productos resultantes no son de la calidad adecuada, ni se producen a los ritmos de una sociedad global que se distingue por su exigibilidad, su dinamismo y velocidad en el cambio.

Es entonces evidente que hay que insistir en que la universidad latinoamericana necesita reformarse, arribar a una ambiciosa y exitosa reforma universitaria, que altere su inercia y modifique su estatus académico, normativo y administrativo. Mucho se ha insistido en que los cambios, no obstante las disparidades actuales, son imprescindibles para alcanzar la integración de la educación superior y, aún más: ser actor en los procesos de la integración económica latinoamericana, hoy exclusivamente en manos de políticos y diplomáticos.

La reforma debe cubrir tres grandes aspectos: lo que concierne a los necesarios cambios internos para dar lugar a la superación de la actual condición académica. Establecer un nuevo concepto de la extensión y ampliar su campo de acción, en el entendido de que en la sociedad están presentes grandes

núcleos poblacionales que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y segregación, sin olvidar los pocos y débiles vínculos que mantienen con el sector productivo; se trata ni más ni menos de plantearse la reformulación de los nexos con la sociedad, sin abandonar lo que es por hoy dominante, la difusión cultural.

El tercer aspecto es la revisión de sus relaciones con el poder, es decir con el Estado; parece que aquí deben considerarse, al menos, los temas relativos al financiamiento, la evaluación institucional y la rendición de cuentas.

El modelo de universidad que fue funcional en buena parte del siglo XX, hacia finales del mismo ya había completado su ciclo. Fue precisamente la irrupción la revolución científico-tecnológica y su consecuencia inmediata, el surgimiento de la globalidad, lo que puso a la orden del día la necesidad de introducir reformas a la educación -entre ellas la superior- como un requisito de las naciones para poder insertarse ventajosamente en la globalidad y en lo que hoy se conoce como la sociedad del conocimiento.

En Latinoamérica no se respondió con la celeridad que exigía el momento. La reacción llegó con cierto retraso, entre otras cosas porque en las décadas finales del siglo pasado las sucesivas crisis económicas, de las finanzas estatales y de la deuda pública, asociadas a la privatización de las empresas públicas y el desmantelamiento del estado del bienestar no consolidado, se tradujeron en disminuciones a la inversión social y por consiguiente a la educación.

Ausentes de reformas, los sistemas educativos siguieron funcionando de acuerdo con los esquemas pasados y el propio proceso de globalización acabó por desfasarlos. A pesar de ello, de manera pausada y desigual se fue abriendo paso la investigación como actividad fundamental de las universidades y en el campo de la docencia, a pesar de la actualización de los planes y programas de estudio, se conservaron los tradicionales métodos de enseñanza, en tanto que las nuevas tecnologías de información y cómputo fueron tomando su lugar muy lentamente, sin que se pueda decir hoy que el proceso ya haya sido completado.

Iniciado ya el siglo XXI el eje fundamental del cambio deber ser la erección de la universidad-investigación, con el fin de poner en el centro la producción de conocimiento de

calidad, que a su vez sirva de soporte a las actividades de las otras dos funciones sustantivas como lo son la docencia y la extensión. Vale la pena recalcar la importancia de este cambio, pues a diferencia de lo que sucede en los países desarrollados, en nuestra área el peso y la importancia de la investigación que realizan las universidades es mayor que el que representa el de las universidades de esos países. Allá un muy importante porcentaje de la investigación corre por cuenta de las empresas, en tanto que en nuestra región apenas si se percibe lo que hacen las empresas en esa materia; los empresarios latinoamericanos viven en la cultura de comprar la tecnología -producida en el exterior- no de producirla.

Por supuesto, en los albores de este siglo, en este renglón el punto de partida no es cero. Ciertamente algunas universidades latinoamericanas son ya importantes centros de investigación, incluso de prestigio internacional, sin embargo en la mayoría de ellas es exigua, cuando no inexistente. La investigación en América Latina y el Caribe ni es lo suficientemente profunda ni, mucho menos, generalizada; será necesario cambiar esta circunstancia y generar sinergias para la producción de conocimiento de calidad, pertinente y de fácil acceso.

Por lo que respecta al campo propiamente educativo, la reforma académica de las universidades tendrá que sobreponerse a la existencia de las facultades y del funcionamiento autónomo de cada una de ellas, para trascender la formación disciplinaria y acometer de lleno la interdisciplinaria. Parece ya evidente que la rigidez de los planes de estudio es un peso muerto sobre la calidad educativa y que ahora lo que se requiere es la flexibilidad curricular y de la acreditación.

Es también ya urgente sustituir los tradicionales métodos didácticos basados en la trasmisión y reproducción de contenidos, que hace de los ciudadanos simples consumidores y no gestores de sus necesidades y de la producción de su propio conocimiento. En lugar de ello habrá que transitar hacia la formación en valores y competencias, para lo cual será necesario cubrir las alfabetizaciones informacional y digital.

Considerada en España como una de las ocho competencias básicas de todo estudiante al acabar el ciclo secundario y derecho básico de la humanidad según la Declaración de Praga, la alfabetización informacional consiste en saber

cuándo y por qué se necesita la información, dónde buscarla y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla con ética. Este tipo de alfabetización debe preceder a la digital que es la que dota a los individuos de las habilidades para usar las tecnologías de la información y la comunicación. Estas dos alfabetizaciones constituyen la piedra angular del aprendizaje de y para toda la vida.

El asunto de la formación ciudadana es un capítulo dentro de las temas de la educación, sobre el que no es ocioso insistir, aunque parezca que rebasa las responsabilidades y las capacidades de los centros educativos y dentro de ellos los de la educación terciaria.

No del todo nuevos pero sí actuales y vigentes para mucho tiempo, la formación ciudadana incluye un conjunto de valores que modelan al individuo para comportarse con responsabilidad y ética frente a sí mismos, frente a la sociedad y frente a la naturaleza. Se puede decir que pocas sociedades albergan ciudadanos que cubran ese perfil y para el caso de la región al sur del Río Bravo, no existe duda de la urgencia de impulsar esa formación ciudadana. No hay necesidad de rasgarse las vestiduras para reconocer que quedan por delante muchas alfabetizaciones: la cívica, la ética, la intercultural, la tecnológica, la informática, la ambiental, la del cuidado de la salud y otras más que sería excesivo enunciar aquí.

En la sociedad global no puede faltar el ciudadano global, de ahí el imperativo de formarlo, para que esté en aptitud de promover el progreso y la integración social, cometido en el que es imprescindible la educación. Precisamente a partir de la reforma de los sistemas educativos, es que se puede asumir esa tarea social con una mayor certeza de su pertinencia, sin que ello desnaturalice las funciones críticas y sí, a cambio, reafirme por esta vía el carácter de la educación como un bien público.

La propia UNESCO (1996) señalaba que en los procesos educativos debería darse cabida a la formación de ciudadanos, capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos, el uso compartido del conocimiento y la información. No hay duda entonces, que existe un consenso internacional en torno a la función de la educación para la formación del ciudadano global. De esta manera las responsabilidades de las institu-

ciones, en este caso de educación superior, van más allá de la sola responsabilidad de ser productoras de conocimientos, para incursionar en tareas que comprenden los intereses más generales de la sociedad.

Si trasladamos esta visión a los países de América Latina, entonces serán más claras las nuevas tareas que el propio desarrollo de la región le impone como adicionales a las instituciones de la educación terciaria. A ojos vistas, es evidente que América Latina se ha alejado de los regímenes autoritarios que se conocieron en la segunda mitad del siglo pasado y que ahora ya vive una democracia, democracia que no está exenta de debilidades en la medida en que no está presente una ciudadanía en la cual haya arraigado la cultura democrática; circunstancia aún más grave si se la asocia a la injusticia, pobreza, marginalidad y exclusión como una penosa realidad.

Éste es el escenario inmediato para la educación y la formación ciudadana. Por eso frente a los ortodoxos esquemas formativos, hoy la educación tiene un ámbito de acción más amplio e irrenunciable, que es la labor de inculcar valores y competencia morales a los ciudadanos, además de las habilidades y actitudes pertinentes para desenvolverse en un mundo global hegemonizado por el conocimiento.

Por lo que se observa, no es pequeño el desafío de las universidades para educar en valores; habrá que empeñar muchas energías para que entre los ciudadanos cobren vida principios tales como la tolerancia, la justicia, la legalidad, la libertad, el dialogo, la solidaridad, la aceptación de la pluralidad

y la diversidad, la persecución de la paz y el respeto al medio ambiente; todo ello como parte indisoluble de una formación integral, cuyo ejercicio práctico otorgue un cierto sentido moral a la vida pública.

El dominio de las reglas del mercado sobre la producción, distribución y uso del conocimiento, como ya se dijo antes, no ha dado lugar a un bienestar generalizado, sino que la avidez de la ganancia ha colocado a la humanidad en tesituras tales como la degradación del medio ambiente, el calentamiento global, la sensible disminución de los recursos energéticos no renovables, la escasez de agua y recientemente la crisis alimentaría. Todo ello hace pensar que el mundo global requiere de una inyección de humanismo, diríase de altas dosis de humanismo, si no se quiere poner en riesgo el futuro de la humanidad. Simplemente, habrá que recordar que la investigación y su resultado, el conocimiento, hoy es también lo que alimenta la industria de la guerra, industria que aniquila hombres no sólo por la vía del uso de las armas, sino también porque invertir en la industria bélica significa dejar de invertir en la salud, la alimentación y en general en renglones cuyo destino sea resolver los problemas más ingentes de la humanidad. Para todo ello también debería haber una respuesta de la universidad latinoamericana.

Para concluir es importante señalar que no está fuera de lugar una discusión sobre la agenda de la universidad latinoamericana, en un encuentro donde el tema rector, el eje de las reflexiones, sea la democracia, pues como seguramente ya se ha advertido también la democracia y sus valores afines, son asunto de las instituciones de la educación superior.

